



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

NOTA INFORMATIVA PARA PERSONAS CELÍACAS O CON INTOLERANCIA AL GLUTEN

LÍNEA DE AYUDAS 2017

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2017 ha aprobado las Bases que rigen la concesión de Ayudas destinadas a familias en cuyo ámbito existan uno ó más enfermos/as celíacos/as ó con intolerancia al gluten.

Las Bases pueden consultarse en la web municipal: www.argamasilladealba.es , en el Registro General del Ayuntamiento ó en el Centro de la Mujer

El plazo para la presentación de solicitudes será desde el 20 de febrero hasta el 31 de marzo inclusive de 2017.

Argamasilla de Alba, a 7 febrero de 2017

El Alcalde,

Pedro Angel Jiménez Carretón